

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las doce horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días. Como estaba previsto, a las doce horas del mediodía, damos comienzo la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. Y pasamos a la propuesta de ordenación del debate del orden del día.

El orden del día de la sesión consta de nueve preguntas. De conformidad con el parecer manifestado por su autora en esta Presidencia y de acuerdo con el artículo 71.2 del Reglamento, se propone la alteración en el orden del día, para su agrupación a efectos del debate, en cuatro bloques, correspondientes a los puntos: 6 y 7, preguntas 75 y 76; 8 y 9, preguntas 77 y 78; 1 y 2, preguntas 70 y 71 y finalmente, los puntos 3, 4 y 5, correspondientes a las preguntas 72, 73 y 74.

La Sra. Secretaria procederá a la lectura de las preguntas correspondientes al primer bloque.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Únicamente para que conste en acta, en este momento pasa a ser uso de sus derechos como Portavoz, la Sra. Presidenta.. (desconexión de micrófono)...

**6.- Pregunta N.º 75, relativa a razón para no comunicar el desplome del edificio de la Universidad Pontificia al Ayuntamiento de Comillas, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0075]**

**7.- Pregunta N.º 76, relativa a comunicación del desplome del edificio de la Universidad Pontificia al Ayuntamiento de Comillas al resto de patronos de la Fundación, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0076]**

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pregunta n.º 75, relativa a razón para no comunicar el desplome del edificio de la Universidad Pontificia al Ayuntamiento de Comillas, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Y pregunta n.º 76, relativa a comunicación del desplome del edificio de la Universidad Pontificia al Ayuntamiento de Comillas al resto de patronos de la Fundación, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Tiene la palabra, por tiempo de seis minutos, el Sr. Consejero, al cual damos, como es evidente, la bienvenida en esta Comisión...

Tiene la palabra para la formulación de preguntas, por tiempo de seis minutos, quien las ha propuesto.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente.

Muchísimas gracias, Sr. Consejero, por acudir a esta petición, en esta Comisión de Economía, para responder estas preguntas.

Las preguntas que vemos hoy en esta Comisión, para cuyas respuestas se ha requerido su presencia, están referidas al derrumbe de parte del edificio de La Pontificia de Comillas.

Hagamos un poco de cronología. El derrumbe se produjo el día 29 de abril. Se conoció 10 días después, por el descubrimiento fortuito de la Alcaldesa de Comillas, que lo hizo público.

Nuestro Grupo Parlamentario registró estas preguntas, el pasado día 10 de mayo. Y se vieron en Comisión, el día 21 del mismo mes; 11 días después. Sin embargo, no se señaló la Comisión hasta el día de hoy; 23 días después. Está visto que todo lo referente a este proyecto tienden a demorarse.

Después de casi un año ya nos vamos conociendo y ya sabemos al dedillo cuáles son sus estrategias y sus maniobras. Y no crea que nos pilla desprevenidos. Sabíamos perfectamente que esta demora no era casual. Son absolutamente previsibles, tengo que decirlo.

Usted quería tener margen suficiente para llegar hoy aquí teniendo resuelto el titular para neutralizar nuestras preguntas. Ése era su objetivo, Sr. Consejero. Y tenemos que desenmascararlo.

Usted lo que quería era que los titulares de la prensa fueran que las obras se han iniciado y no los requerimientos de este Grupo Parlamentario. Usted, lo que quería era tapar su responsabilidad en el asunto. Y es que no actúan, sino que

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 80

13 de junio de 2012

Página 1663

reaccionan como consecuencia de nuestras reclamaciones. Se mueven a golpe de oposición. Y además lo hacen achacando la culpa al anterior Gobierno, con muchísimo desparpajo y por su parte con muchísima naturalidad y serenidad.

Pero con la misma naturalidad y serenidad tenemos que decir que nosotros, no vamos a permitir que eluda la responsabilidad, ni vamos a acallar nuestra voz por más que ustedes intenten taparnos la boca.

Esto no va a evitar que hoy denunciemos enérgicamente su pésima actuación para dar una solución tarde y mal al problema y que no exime su responsabilidad en ello.

Hoy queremos que nos responda a cuatro bloques de preguntas que hemos agrupado según el carácter de las mismas. Y tiene su origen en los cuatro rasgos que han caracterizado su gestión en este asunto: la ocultación, la negligencia, la parálisis y el desinterés.

El primer bloque que vemos en este momento hace referencia a la primera, la ocultación del hecho. Y tenemos que ser contundentes en este asunto. Nos parece una falta absoluta de respeto institucional que un hecho de esta gravedad haya sido silenciado al Ayuntamiento de Comillas durante 10 días. Y no fueron más porque la misma Alcaldesa lo descubrió; quizá si no fuera por esa circunstancia todavía hoy la opinión pública no sabría nada.

No hay justificación y la única explicación lógica es su intención de que los ciudadanos no vieran su falta de diligencia en la protección de un bien patrimonial de todos los cántabros.

El artículo 6 de la Ley de Patrimonio de Cantabria es muy preciso en este sentido, cuando se refiere a la colaboración de las corporaciones locales. Es más, señala que los ayuntamientos podrán elevar a la Consejería de Cultura y Deporte; es decir, a la suya, a la que usted dirige; las iniciativas en materia de obras de protección y conservación de los bienes históricos situados en su municipio.

Y usted, no solo no ha protegido ni a conservado, sino que ni siquiera ha informado.

Respecto al resto de patronos que no pertenecen al mismo Gobierno, a día de hoy no tenemos constancia, al menos no se ha hecho pública, la comunicación oficial del derrumbe. Tal vez sea porque dan a conocer tan solo lo que les conviene o cuando les conviene. Y hacerlo además edulcorando la realidad, porque la cocinan a su gusto para moldear a la opinión pública como con la nota de prensa de ayer.

Por eso le preguntamos, al Sr. Consejero: si el derrumbe de parte del edificio ha sido notificado, oficialmente, al resto de los miembros del Patronato como es obligado. Y en caso de que así sea, me gustaría saber: cuándo fue comunicado, porque me parece un dato relevante.

Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Tiene la palabra por tiempo de seis minutos para la contestación, D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo desearía, en primer lugar, informar de cuál es la estructura de la Fundación Comillas; porque tengo la impresión de que muchas veces en muchos comentarios lo que se hace es dar cabida a una falta de conocimiento de cuáles son los órganos gestores.

En primer lugar, la Fundación Comillas tiene un Patronato que es presidido por el Presidente del Gobierno de Cantabria, D. Ignacio Diego. Y del que forman como patronos natos, entre otros: el Ministro, el Director del Instituto Cervantes, D. Víctor García de la Concha, la Alcaldesa de Comillas, el Delegado del Gobierno, etc.

Hay patronos fundacionales como son: la Caja de Ahorros de Cantabria, la Fundación Marcelino Botín, la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Telefónica.

Hay patronos institucionales como son: los Rectores de las Universidades, de la Fundación Carolina. Hay patronos electos..., podría seguir diciendo.

Estamos ante una Fundación que tiene su órgano de Gobierno, que es el Patronato y dentro de ese Patronato, el Gobierno de Cantabria preside y tiene a alguno de sus miembros natos.

Para la gestión de las actividades o de los objetivos marcados por el Patronato existe la Comisión Delegada; una Comisión que está integrada por distintos miembros del Gobierno de Cantabria y además: la Alcaldesa de Comillas, el Rector de la UNED, el Rector de la Universidad de Cantabria, el Rector de la UIMP, el Presidente de la Caja de Ahorros de

## DIARIO DE SESIONES

Página 1664

13 de junio de 2012

Serie B - Núm. 80

Santander, el Director General de la Fundación Marcelino Botín, la Directora General de la Fundación Carolina, el Director General de la Fundación Comillas, D. Ignacio Gavira.

Ésta es la comisión delegada que es la responsable de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el Patronato.

Y finalmente dentro de la estructura de la Fundación, hay dos órganos o entidades; una, responsable de la actividad académica, que es: el Centro Internacional de Estudios Superiores del Español, también denominado CIESE Comillas. Y en segundo lugar, la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, o SAICC, que es una sociedad limitada propiedad al cien por cien de la Fundación Comillas y que se encarga de toda la gestión de todo el patrimonio inmobiliario de la Fundación y de las obras de rehabilitación del Seminario Mayor.

En todas sus preguntas, usted hace referencia de una manera permanente al Gobierno de Cantabria. Como si el Gobierno de Cantabria fuera el propietario de la Fundación, en una clara falta de respeto hacia el resto de los patronos de la Fundación, entre ellos la Alcaldesa de Comillas.

Pues bien, la SAICC, la Sociedad responsable de los activos inmobiliarios del Campus de Comillas, tras producirse el siniestro informó al Presidente del Patronato, para darle a conocer los daños materiales observables a simple vista y las actuaciones puestas en marcha.

Ha hecho usted referencia a que las SAICC, o el Gobierno, pudo enterarse del desplome, del siniestro porque la Alcaldesa lo descubrió once días después. Mire, aquí tengo el informe elaborado por el Grupo de Tecnología de la Edificación de la Universidad de Cantabria, un informe que tiene fecha de mayo de 2012, en el que se dice en la introducción, con el título de Antecedentes: El domingo 29 de abril del 2012, el edificio sufrió un colapso parcial -Sí. Y continúa- Con motivo de dicho colapso, el jueves 3 de mayo de 2012, el Sr. Roberto Media, Gerente de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, SAICC, se puso en contacto con el grupo de investigación denominado GTED-UC, Universidad de Cantabria, con la finalidad de solicitar la visita de las obras de dicho grupo universitario, así como la redacción del presente informe.

-Y continúa- En este sentido, el viernes 4 de mayo de 2012, dos miembros del grupo de investigación, el profesor Luis Villegas y el profesor D. Ignacio Lombillo se desplazaron hasta Comillas para visualizar las consecuencias del colapso.

Claro, yo me puedo dedicar a contradecir sus afirmaciones; será su palabra contra la mía. Pero comenzando por lo primero que ha dicho, yo le tengo que decir que aquí hay una fuente independiente como es un Catedrático de la Universidad de Cantabria que elabora un informe, que dice que la SAICC -no el Gobierno, porque el Gobierno en esto no tiene nada que decir- la SAICC, que es la sociedad gestora se pone en contacto con ellos para elaborar el informe.

Como es lógico, ante la situación de urgencia derivada del siniestro, la prioridad de un gestor es conocer qué ha pasado, conocer por qué ha pasado y recurrir a los técnicos pertinentes para que le digan qué es lo que tiene que hacer.

En relación con la información a los miembros del Patronato, entre ellos a la Alcaldesa de Comillas, pues qué quiere que le diga. Supongo que en la próxima reunión del Patronato se les dará una información detallada de todas las actuaciones de la SAICC, de la importancia relativa que tiene el siniestro que ha sufrido la parte occidental del Seminario Mayor y de las medidas que se han adoptado para dar solución a dicho problema.

Por lo tanto, yo tengo la garantía por parte de SAICC de que se están haciendo las cosas bien. Y por parte de lo que son los órganos de gestión del Patronato de que también lo están haciendo bien, que los patronos serán informados en el momento oportuno.

Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias a usted.

Tiene la palabra para réplica por tiempo de tres minutos, D.ª Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias.

Ya veo que usted empieza como siempre, intentando diluir la responsabilidad entre los miembros del Patronato. No hace falta, se podría haber ahorrado usted esa explicación porque lo que ha explicado lo conocemos perfectamente. Lo conocemos perfectamente. O sea, que podría usted haber aprovechado el tiempo que le corresponde en responder a las preguntas, porque no las ha respondido. O por lo menos, no las ha respondido en el sentido que debiera haberlas respondido. Y es en el sentido de la responsabilidad política que tiene usted y el Presidente del Patronato en todo este asunto.

## DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 80

13 de junio de 2012

Página 1665

Porque no le preguntaba por cuestiones técnicas, le preguntaba por la cuestión política y clara, taxativa y explícita, de por qué no se informó a la Alcaldesa de Comillas como era su obligación, primero, porque está en el municipio de Comillas y, segundo, porque forma parte del Patronato. Y ninguna de esas dos cosas han hecho ustedes.

Una de esas dos cosas han hecho ustedes. Y me ratifico en que eso es de una irresponsabilidad absoluta y de una falta de respeto todavía mayor a las instituciones que forman parte de la Administración Pública de esta región.

Respecto al resto de patronos de la Fundación. Pues mire, usted podrá decir lo que quiera, naturalmente está en su perfecto derecho intentar justificar todo lo que quiera. Pero ni es justificable, ni es entendible, por mucho que usted lo quiera vender de otra manera, que ustedes actúen durante un mes y medio con el silencio a los que forman parte del Patronato. Siendo como es el Presidente de ese Patronato, el Presidente del Gobierno de Cantabria. Y formando usted parte de ese Patronato como miembro. Y además en su calidad de Consejero de Educación, que es el máximo responsable de un edificio que es un bien de interés, porque es patrimonio de la Comunidad.

Así que no eluda su responsabilidad. Porque concretamente en estas dos preguntas, usted ha faltado a su obligación.

Me parece increíble que ya no solo haya tenido un comportamiento desleal con el Ayuntamiento de Comillas, sino que también lo haya tenido usted con el resto de los patronos.

Ya sabemos que usted demuestra una aversión clarísima y una actitud sectaria, qué quiere que le diga, absolutamente sectaria en esto, que me parece indigno de un cargo público como el que usted ostenta. Porque en el plano institucional, usted tiene que estar por encima de ideologías y respetar la obligación que usted tiene de comunicar a un Ayuntamiento cualquier incidencia que afecte al patrimonio cultural de ese Ayuntamiento. Y no intente eludirlo, porque eso es tan claro como lo estoy diciendo yo.

Lo suyo ya excede en el tiempo más de lo aceptable. Un mes y medio desde el derrumbe. Y que no haya comunicado oficialmente como se le ha requerido, que no haya comunicado ni siquiera el derrumbe. Todos lo conocemos y lo conocemos por lo que lo conocemos. Porque la Alcaldesa lo hizo público. Usted se calló; el Presidente del Patronato, Presidente del Gobierno, se callaron.

Y a día de hoy, en el Ayuntamiento de Comillas, no se ha recibido notificación oficial de este derrumbe. Y ha sido solicitada de manera oficial. Lo que pasa que ya viene siendo una insana costumbre por su parte, la de dar la llamada por respuesta, a los requerimientos por escrito y oficialmente, por el curso legal que corresponde, de institución a institución. Y usted da la llamada por respuesta. Y podemos dar aquí muchísimos, muchísimos otros ejemplos. Desde los caprichos musicales, a la ayuda para el 1 por ciento cultural del espolón. Y en fin, muchísimos.

Pero es que usted comete errores impropios de su cargo y además persiste en ellos. Porque éste es un caso más. No es un caso aislado, es un caso más que se da ahí; lo de: mantenella y no enmendalla. Y se tiene que dar cuenta que debe comunicarlo.

¿Quiere que le recuerde lo que dijo usted aquí mismo, en esta misma sala, en septiembre de 2011, Sr. Consejero? Pues mire, dijo: buscamos una actuación política que supere partidismos e ideología. Y esto, oído hoy, cuando ya conocemos cuál es su manera de actuar, pues suena a chiste...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Sra. Diputado, sus minutos han finalizado ya. Y ya sabe que en materia de preguntas, no hay prolongancia de tiempo...

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Sí, sí. termino ya...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pero ya inmediatamente...

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Sí, termino ya.

¿Y sabe cómo terminaba usted la comparecencia ese mismo día, en septiembre? Pues decía: Para llevar adelante este programa ambicioso cuento con el apoyo de la oposición que siempre tendrá puertas abiertas en la Consejería y el teléfono abierto. Las puertas y el teléfono abierto.

Pues tiene el teléfono fuera de cobertura y las puertas, usted las utiliza para dar portazos. Pero portazos en las narices.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Portavoz.



## DIARIO DE SESIONES

Página 1666

13 de junio de 2012

Serie B - Núm. 80

Tiene la palabra para dúplica D. Miguel Ángel Serna, por tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Presidente.

Yo reconozco que hubiera sido en todo caso una deferencia de la SAIC que hubieran informado a la Alcaldesa. No lo hicieron. Quizás cuando hay una situación de emergencia, no se permite atender a las obligaciones de etiqueta.

Por otro lado, yo también les entiendo. Porque quién podría imaginarse que la Alcaldesa de Comillas no tuviera noticia de que se había producido ese siniestro, cuando en la propia Fundación trabajan personas que tienen una relación directa con ella.

En cualquier caso, le repito que el Patronato será informado puntual y detalladamente de lo acontecido.

Lo que sí le tengo que decir; porque, claro, habla con gran facilidad de obligación. Fíjese, yo, que respeto muchísimo a los funcionarios, nada más producirse el siniestro, tuve una reunión con la Jefa del Servicio de Patrimonio, para preguntarle: cuáles son las actuaciones a realizar en estos casos.

Y le pregunté de una manera directa, si la sociedad propietaria del bien, es decir del bien de interés cultural es decir SAIC, tenía alguna obligación de informar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del siniestro acontecido. Y la respuesta de la Jefa del Servicio fue que el propietario de un bien de interés cultural tiene la obligación de conservar el bien cultural y que en el supuesto de que se produzca un siniestro intentar reestablecer el bien cultural a la situación anterior, previa al siniestro.

Y que en el supuesto de que se tuviera que hacer algún proyecto de obra debería, en ese momento, pedir la autorización correspondiente. Pero que en ningún caso tenían obligación de informar a la Consejería.

Así pues, qué quiere que le diga, malamente la Consejería de Educación, Cultura y Deporte tiene obligación de informar a la Alcaldesa de un ayuntamiento o de algo que ha acontecido cuando formalmente, administrativamente no existe la obligación de ser informado por el propietario del (...)

Mire, lo que a mi no me gustó absolutamente nada y supongo que en esto estará usted de acuerdo conmigo es que a veces las situaciones de emergencia pueden llevar a actitudes un tanto histriónicas, como la que tuvo la Sra. Alcaldesa introduciéndose sin autorización en las oficinas de SAICC y pidiendo de forma destemplada explicaciones a unos trabajadores de la Sociedad que contemplaban atónitos cómo una persona ajena a la sociedad les exigía, les pedía unas explicaciones que ellos no tenían ninguna obligación de dar.

Muchas gracias,

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias Sr. Consejero.